

Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

14 de enero de 2016.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 del día 14 de enero del año 2016, constituidos en la sala auxiliar de juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, mismos que fueron convocados por el Comisionado Presidente Mtro. José Martín Fernando Faz Mora a sesión extraordinaria por conducto del secretario técnico propietario L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de acuerdo de la Opinión Técnica emitida al Municipio de Soledad de Graciano Sánchez con respecto de la conformación de los Comités y/o Mesas Directivas de las Juntas Vecinales de Mejoras Morales, Cívicas y Materiales.

Al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el **primer punto del Orden del Día**, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, así como el L.C.C. Juan Carlos Rizzoli Ruiz secretario técnico propietario y el Lic. Salvador Rodríguez Rodríguez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos, asimismo se hace constar que se encuentran como invitados; el Director Ejecutivo de Acción Electoral el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y la asistente del Mtro. José Martín Fernando Faz Nora, la Lic. Gabriela García Mexquitic.

Referente al **segundo punto del Orden del Día**, el Presidente Comisionado, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, presentó el proyecto de Opinión Técnica que se emite al Municipio de Soledad de Graciano Sánchez para su aprobación o modificación en su caso, el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, solicita se le adicione al numeral 3 inciso II, las siguientes palabras al final del párrafo: *<para su expedita realización>*; En el numeral IV se cambió el texto original quedando como sigue: *<para la realización del registro, el Ayuntamiento deberá disponer>* del personal que lleve a cabo la asesoría respectiva del llenado de la solicitud (...); en el numeral 4 se le adicione el siguiente párrafo al final: *<lo anterior para lograr la mayor asistencia ciudadana en las asambleas*

correspondientes, con el objetivo de generar una amplia y adecuada participación, lo que redundará en una mayor legitimidad de quienes resulten electos>; en el numeral 6 inciso I, se le agrego una frase que dice; <para el caso> y se le adiciono al final del párrafo lo siguiente: <se sugiere que para el registro de los participantes se instale el número suficiente de mesas y personal para que éste se lleve a cabo de la manera más ágil posible evitando dilaciones que inhiban o desalienten la permanencia en la asamblea>; en el inciso II, se le adicionó el siguiente párrafo: <De no haberse registrado planillas durante el plazo de registro previo establecido en la convocatoria, se abrirá un espacio para el registro in situ de propuestas. Las personas aspirantes y propuestas deberán reunir los requerimientos señalados en la convocatoria (...) De haberse registrado solo una planilla durante el plazo de registro señalado en la convocatoria, el representante acreditado de la Dirección de Juntas Vecinales de Mejoras, Morales, Cívicas y Materiales notificará a los presentes que tal planilla ocupará los cargos y solicitará que sus integrantes se presenten a la Asamblea dando a conocer su plan de trabajo>; en el inciso V, letra b se le adicionaron al párrafo las siguientes palabras: <en la votación, el carácter individual, libre y secreto del voto>; y por último en el numeral 7 se le adicionaron al párrafo original las siguientes palabras: <así como su realización ágil y expedita>. Concluida la revisión se le solicito a la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, que se encargue de hacer las modificaciones en cuanto al inicio del texto así como en el final del mismo, estando los Consejeros de acuerdo con las opiniones vertidas en esta reunión, se tomó el acuerdo de aprobar el proyecto en mención, con sus modificaciones y/o adiciones pertinentes.

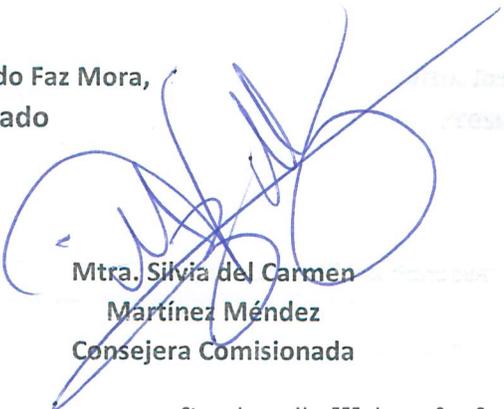
Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CCECCP/SE/01/01/2016. Por unanimidad de votos de los presentes, se acordó en lo general la opinión técnica emitida a Soledad de Graciano Sánchez, con las modificaciones y adiciones pertinentes.

Sin otro asunto más que tratar, se da por concluida la **Sesión Extraordinaria**, siendo las 14:45 horas con cuarenta y cinco minutos del día 14 de enero de 2016.

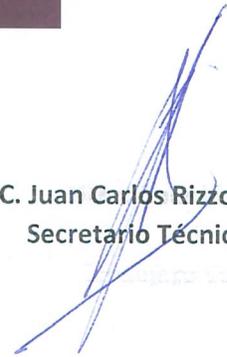

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora,
Presidente Comisionado


Mtra. Laura Elena Fonseca
Leal
Consejera Comisionada


Mtra. Silvia del Carmen
Martínez Méndez
Consejera Comisionada



Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos
Consejero Comisionado



LCC. Juan Carlos Rizzoli Ruiz
Secretario Técnico



Lic. Salvador Rodríguez Rodríguez
Secretario Técnico Suplente

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.